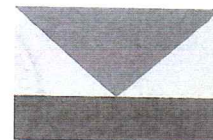




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 - 2019-MDC/A

Cachachi, 27 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son personas de derecho jurídico, con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo 13° de la Constitución Política del Perú, establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado reconoce y garantiza la libertad de la enseñanza;

Que, por lo establecido en el Artículo 82°, numeral 1) de la Ley N° 27972 las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciado el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, es política del Gobierno Local, reconocer y valorar el desempeño de los miembros que contribuyen con el desarrollo de la Educación y por ende del progreso del Distrito de Cachachi. Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, al C.P.C ROJAS TORIBIO DIANA LIZETH, quien ha contribuido con el desarrollo de la educación en nuestro Distrito, siendo merecedor de reconocimiento por su eficiente labor desempeñada como DOCENTE, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "JOSÉ ARNALDO SABOGAL DIÉGUEZ" ANEXO ARAQUEDA - DISTRITO CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, REGIÓN CAJAMARCA, durante el periodo de 01 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

